INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2015

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2015**
**"ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÌA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**
**ID Nº 283.038.-**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:30 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DAAF Nº 108 de fecha 25 de mayo del corriente; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación: Hermes Hugo González, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Alberto Amarilla Jojot, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Juan Vallena, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, y los cuales consisten en: La Carta de Invitación Estándar, el Acta de Apertura de Sobres y las Ofertas de las siguientes empresas: PAPELERA GUAIRA S.R.L, NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez y Carimbos IND. y COM. S.R.L.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Conforme a lo mencionado en el Artículo 54 del Decreto 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres físicos en fecha 26/05/2015, que en su parte pertinente menciona cuanto sigue: *La empresa Papelera Guaira SRL, presenta su oferta por un monto de Gs. 4.171.150 (Guaraníes cuatro millones ciento setenta y un mil ciento cincuenta), dio cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, salvo lo siguiente: Matricula del Comerciante, Fotocopias de Contratos, y Certificados de cumplimiento de recepción final y/o Orden de Compra y Facturaciones sobre la Provisión de Sellos, en la que se demuestre haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) sobre la sumatoria del monto máximo del Contrato, en promedio de los últimos 2 años (2012,2013) indistintamente. La empresa Carimbos Ind. Y Com. SRL, presenta su oferta por un monto de Gs.2.568.000 (Dos millones quinientos sesenta y ocho mil), dio cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, La Empresa New Shop de Gustavo Adolfo Rodríguez presenta su oferta de Gs. 2.514.000(guaraníes dos millones quinientos catorce mil) dio cumplimiento con la presentación de la documentación de carácter sustancial, salvo lo siguiente: matricula del comerciante, fotocopia de contratos y certificados de cumplimiento de recepción y/o Orden de Compra y Facturaciones sobre la Provisión de Sellos, en la que se demuestre haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) sobre la sumatoria del monto máximo del Contrato, en promedio de los últimos 2 años (2012,2013) indistintamente.*

GTA/lo

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación Básica de Carácter Sustancial. A continuación la planilla de comprobación:

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | OFERENTES EN CONCURSO | | |
|---|---|---|---|
| | PAPELERA GUAIRA S.R.L. RUC: 80022417-5 | NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez RUC: 751379-8 | CARIMBOS IND. Y COM. SRL RUC:80002358-7 |
| Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI) | Cumple Fojas 01 al 05 | Cumple Fojas 02 al 07 | Cumple Fojas 01 al 05 |
| Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. | Cumple SIPE | Cumple SIPE | Cumple SIPE |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nº 2) | Cumple Foja 06 | Cumple Foja 12 | Cumple Foja 06 |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40. | Cumple Foja 10 | Cumple Foja 13 | Cumple SIPE |
| Constancia del SIPE Nº | 1354157 | 1354398 | 1353884 |

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el cuadro comparativo de ofertas (ANEXO I), ordenando de esta forma las ofertas económicas de menor a mayor según el siguiente detalle:

| Nº | Oferente en Concurso | Oferta Económica |
|---|---|---|
| 1 | NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez | 2.514.000.- |
| 2 | CARIMBOS IND. Y COM. SRL. | 2.568.000.- |
| 3 | PAPELERA GUAIRA SRL. | 4.171.150.- |

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **NEW SHOP** de Gustavo Adolfo Rodríguez, la cual será objeto de análisis pormenorizado de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

GTA/lo

| Documentos comunes para Empresas Unipersonales y Jurídicas. | Cumple/No cumple |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple - Sipe |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple - Sipe |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple - Sipe |
| Matricula de Comerciante | No presenta |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple Foja 14 |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple - Sipe |
| Fotocopias de contratos, y/o certificados de cumplimiento de recepción final y/o Orden de Compra y/o Facturaciones sobre la Provisión de Sellos, en la que se demuestre haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) sobre la sumatoria del monto máximo del Contrato, en promedio de los últimos 2 años (2013, 2014). | Cumple - Sipe |
| Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado. | Cumple |
| Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres. | Cumple |
| El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada. | Cumple |

Este Comité de Evaluación según lo observado en el cuadro de comprobación y en virtud a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, solicita al Departamento de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la solicitud de la siguiente documentación: *i) Matrícula de Comerciante.*

Conforme consta en la Nota DAAF/DC Nº 230/2015, emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa **NEW SHOP de Gustavo Rodríguez,** fue requerido el recaudo señalado anteriormente, al citado oferente.

El oferente no responde a lo peticionado, en tal sentido la oferta de la firma mencionada más arriba, queda descalificada del presente proceso de evaluación.

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas, se toma en forma provisoria la 2da (segunda) oferta con menor precio, correspondiente a la firma **CARIMBOS IND. Y COM. SRL.,** la cual será objeto de verificación de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple/No cumple |
|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple - Sipe |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple - Sipe |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple - Sipe |
| Fotocopias de contratos, y certificados de cumplimiento de recepción final y/o Orden de Compra y Facturaciones sobre la Provisión de Sellos, en la que se demuestre haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) sobre la sumatoria del monto máximo del Contrato, en promedio de los últimos 2 años (2012, 2013) indistintamente. | Cumple Foja 11-17 |
| Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado. | Cumple |
| Patente Municipal | Cumple - Sipe |
| El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada. | Cumple Foja 20-25 |

Además del cumplimiento de la presentación de la documentación de carácter formal, pasamos a verificar los siguientes criterios de evaluación:

**Experiencia:**
Con respecto a la Experiencia, para la Ejecución del Contrato, la empresa participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Copia de contratos, y/o certificados de cumplimiento de recepción final y/o Orden de Compra y/o Facturaciones en Provisión de Sellos, en la que se demuestre haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) sobre la sumatoria del monto máximo del Contrato, en promedio de los últimos 2 años (2013, 2014) indistintamente).

**Capacidad Legal:**
El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 corroborándose en la base de datos del SINARH, que el representante de la firma no se encuentra dentro de las limitaciones para contratar con el Estado.

**Financiamiento:**
Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes requeridos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 491/2015.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en la Carta de Invitación; y por lo tanto, sugiere y recomienda:

***Adjudicar*** *a la empresa* ***CARIMBOS IND. Y COM. SRL.,*** *para la Adquisición de Sellos Varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda,* ***por un monto mínimo de Gs. 12.500.000*** *(Guaraníes doce millones quinientos mil) y un* ***monto máximo de Gs. 25.000.000.*** *(Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido.*

Finalmente, manifestamos que en fecha 21 de julio del corriente año, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

GTA/lo

Demostrando conformidad, previa lectura del informe, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Hermes Hugo González**
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

**Alberto Amarilla Jojot**
Representante de la Coordinación Administrativa.

**Alberto Jara**
Representante del Departamento de Contrataciones.

**Juan Vallena**
Representante de la Coordinación Financiera.